

Con fundamento en lo establecido en el artículo 137 párrafo segundo del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que las encuestas de salida son aquellas que se realizan el día de la jornada electoral (02 junio de 2024), por lo que en el mes que se informa no se generó esta información, lo anterior, en atención a que la jornada electoral ya se realizó.